

RESOLUCION No. 02
Enero 09 de 2.018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OFICIALIZAN LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN A TORNEOS NACIONALES TIPO A, AUTORIZACIÓN PARA PUNTAJE TIPO A Y OTROS PARA LA VIGENCIA DEL 2.018“

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash cada año designa los costos para las diferentes actividades de la misma;

Que, el Comité Ejecutivo aprobó los costos de inscripción a válidas tipo A, autorización para puntaje tipo A.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Oficializar los costos para la vigencia del año 2.018 de las siguientes actividades.

Autorización puntaje TIPO A	120.000
Inscripción a válidas TIPO A	100.000
Inscripción para puntaje TIPO A una 1 válida	150.000
Inscripción extemporánea con autorización puntaje TIPO A	120.000

PARÁGRAFO 1. Para que un deportista quede registrado ante la Federación e inscrito a un Torneo Nacional TIPO A, debe cancelar el valor de la Autorización para puntaje TIPO A e inscripción al Torneo TIPO A y adjuntar copia de su Registro Civil o fotocopia de la cédula de ciudadanía.

PARÁGRAFO 2. Se entiende por inscripción extemporánea, aquella que es pagada con posterioridad a la fecha de cierre de inscripciones establecida inicialmente en la convocatoria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá, sede de la Federación, a los nueve (9) días del mes de enero de 2018.

COMITÉ EJECUTIVO



PABLO FELIPE SERNA
Presidente